

BOLETÍN DE PRENSA

Pachuca de Soto Hgo., a 13 de Julio de 2007.



El Consejo General del Instituto Estatal Electoral en Sesión Extraordinaria del día de hoy, dio a conocer el resultado del dictamen sobre la solicitud de registro de la Asociación Política Estatal denominada "Proyecto de la Sociedad Hidalguense".

Durante la sesión extraordinaria que se llevó a cabo el día de hoy, en la Sala de Plenos de este Instituto, se dio lectura al dictamen de resolución sobre la solicitud de registro de la Asociación Política Estatal denominada "Proyecto de la Sociedad Hidalguense", presentada el 11 de junio y dada a conocer al Pleno en la sesión del 13 de junio del año en curso, dando como resultado que el Consejo General del Instituto Estatal Electoral concluye lo siguiente:

Que la solicitud presentada por la agrupación denominada "Proyecto de la Sociedad Hidalguense", no reúne los requisitos de constitucionalidad, de legalidad, de certeza y democracia que debe reunir toda asociación política, razón por la cual se negó el registro de dicha agrupación como Asociación Política Estatal por el voto unánime de los Consejeros Electorales y el pronunciamiento a favor del mismo, por los representantes de los Partidos Políticos.

